

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos será la encargada de administrar el recurso humano de la Contraloría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en esa materia y conforme a las políticas y normas que dicte el nivel superior.

Estará a cargo de un Director y un Subdirector, profesionales universitarios especializados en la materia de administración de recursos humanos colegiados activos, con por lo menos cinco (5) años de experiencia comprobada en administración de personal en el sector público.

Siendo sus atribuciones las siguientes:

- a)** Establecer procesos modernos de administración, reclutamiento, selección, inducción, capacitación y desarrollo de personal, aplicables en la Contraloría;
- b)** Planificar, coordinar y evaluar programas de capacitación, asistencia laboral, recreación y asistencia social para el personal de la Contraloría;
- c)** Prever, planificar, organizar, dirigir, evaluar y supervisar las acciones que en materia de recursos humanos, se desarrollen en la Contraloría;
- d)** Velar por la profesionalización del recurso humano de la Contraloría;
- e)** Crear y mantener actualizado el banco de recursos humanos de la Contraloría;
- f)** Elaborar el Plan Operativo Anual que comprenda las actividades a desarrollar en su ámbito;
- g)** Promover la capacitación y desarrollo del personal bajo su cargo; y
- h)** Todas aquellas que de acuerdo con la ley y por instrucciones del nivel superior, le corresponda por razón de su competencia.

